

Redacción
 cronica@laestrellachiloe.cl

Parque eólico de multinacional se frustra por turberas y tierras indígenas en el sur de Chiloé

REGIÓN. Estadounidense que pretendía invertir 325 millones de dólares afirma que decidió no continuar evaluación ambiental ante las observaciones de organismos del Estado.

Exactamente dos meses después de su ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Parque Eólico Altos de Tablaruca, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Los Lagos dio oficialmente por desistido el proyecto de energía renovable que se pretendía levantar en zonas de las comunas chilotas de Chonchi y Quellón.

Según se indicó desde el particular en tal proceso, la iniciativa pretendía la construcción, operación y cierre de un espacio de generación de energía eléctrica con una potencia instalada total de hasta 304 MW (megawatts).

“En este contexto, el proyecto busca generar energía renovable no convencional a través del aprovechamiento de la energía cinética del viento por medio de la operación de 38 aerogeneradores, los cuales tendrán una potencia nominal que va desde los 4,5 MW hasta los 8,0 MW cada uno. La energía generada será transportada a través de una canalización subterránea de 33 kV (kilovoltios)”, expuso en su propuesta la empresa Altos de Tablaruca SpA, de propiedad de la multinacional estadounidense Atlas Renewable Energy, presente en otras inversiones en Chile y en diversos países del mundo.

EISEA de Los Lagos confirmó el desistimiento esta semana, un día después de informarlo el representante legal de la firma nacional, la que deseaba materializar el parque eólico por 325 millones de dólares. Un desembolso superior a una anterior iniciativa que no prosperó de la empresa denominada Eólica Tablaruca S. A., también en el sur de la Isla Grande, cifrada en US\$170 millones y que fue ingresada al SEIA en noviembre de 2017, para ser desistida por el titular en enero de 2018.

Esta vez, el estudio de impacto ambiental (EIA) para el Parque Eólico Altos de Tablaruca fue ingresado por Luis Alfredo Solar, en representación de Altos de Tablaruca SpA, el 31 de mayo de este 2024, para ser admitido a trámite por Sergio Samhueza, director regional del SEA, en días posteriores, el 7 de junio.

Precisamente este último personero ratificó que el inversor expresó su intención no seguir con este proceso, por lo que no puede ser calificada la propuesta, eventualmente teniendo un rechazo. “El titular

del proyecto presentó una carta solicitando desistir el proyecto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el martes 6 de agosto, y el miércoles 7 de agosto se procedió a sacar la resolución de desistimiento que ya está publicada en el expediente electrónico del proyecto, por lo tanto, el proyecto ya está desistido”, acotó.

En todo caso, el profesional recaló que la compañía interesada en concretar este nuevo parque eólico en Los Lagos, ideado para una vida útil de 35 años, “puede volver a presentar otro proyecto más adelante”.

La mencionada canalización subterránea de la iniciativa Altos de Tablaruca SpA, definida en el SEIA como “central generadora de energía mayor a 3 MW”, preveía conducir la energía eléctrica desde cada aerogenerador o turbina hacia una subestación elevadora 33/220 kV, denominada Tablaruca, desde donde se proyectaba una línea de transmisión de alto voltaje de 220 kV, que sería energizada en 110 kV, de una extensión aproximada de 51 kilómetros y considerando la construcción de 184 estructuras.

Todo ello se conectaría al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de la subestación eléctrica existente Chonchi. El objetivo, recaló en su oportunidad la firma, era “contribuir a satisfacer la creciente demanda energética que se registra a nivel regional y país en la Región de Los Lagos”.

Meses antes del ingreso del proyecto al SEIA, comunidades huilliches del sur de la Isla protestaron en marzo ante la posibilidad de concretar este parque eólico. La principal de ellas, Coihuin de Compu, organizó la manifestación “Levantemos la voz” en el cruce Yerba Loza de la Ruta W-888, en la que se vislumbraba afectación a sus territorios.

COMUNIDAD HISTÓRICA
 El cacique Pablo Inaicheo valoró la desistencia del particular,



LOS PARQUES EÓLICOS SE HAN MULTIPLICADO EN CHILE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS.

mencionando que es una señal de tranquilidad para unas mil personas que pudieron verse afectadas con la ejecución de la iniciativa energética. “Estamos contentos, aunque no sé si tanto, porque son temas que se pueden dar una y otra vez”, manifestó.

INVERSOR
 Medios capitalinos han publicado que el desistimiento obedeció ante la gran cantidad de reparos de organismos públicos y las presiones de algunas comunidades. La propia empresa expuso brevemente que su decisión pasa especialmente por lo primero. “Dadas las observaciones sobre el proyecto, hemos decidido retirar del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el Parque Eólico Altos de Tablaruca. En la actualidad, desde Atlas Renewable Energy estamos reevaluando el proyecto”, declaró la compañía.

La multinacional en Chile posee oficinas en Las Condes, en la Región Metropolitana. Con base en Estados Unidos, cuenta en Latinoamérica con una cartera de +6 GW en proyectos contratados, en cons-

trucción y fase operacional a lo largo de sus plantas en Colombia, México, Brasil y Uruguay y en nuestro país, en el que desarrolló las iniciativas Javiere y Sol del Desierto en Antofagasta, en la región del mismo nombre, y Quilapilín en Colina, en la Metropolitana.

A nivel global, “Atlas Renewable Energy cuenta con el capital y apoyo de Global Infrastructure Partners (GIP), líder en gestión independiente de fondos de infraestructura con más de \$84 mil millones bajo su administración y con una sólida cartera de energía renovable de más de 19 GW de capacidad operativa y de construcción en todo el mundo”, reza la gigante en su web.

CONAF
 Dentro de los organismos públicos involucrados, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) realizó evaluación sobre Altos de Tablaruca. Así lo expuso el director regional Miguel Leiva, quien detalló que se efectuó un recorrido in situ a fin de cerciorar los datos relevantes presentados en el estudio de impacto ambiental.

“Se realizó una visita a te-

rreno los días 26 y 27 de junio con personal de la Oficina Provincial Chiloé y de la Dirección Regional que está ubicada en Puerto Montt. Se organizaron dos equipos de trabajos: en el primer día se enfocaron en verificar los antecedentes vinculados a la línea de transmisión eléctrica, mientras que en la última jornada se dedicaron a la caracterización del parque eólico”, dijo.

Entre lo último se consideraron los aspectos de la zona, información de la línea base, tipos de bosques y cursos de agua, con constatación de las especies presentes.

Leiva concluyó que “el estudio de impacto ambiental no identifica o reconoce alguno de los efectos, características y circunstancias del artículo II de la Ley 19.300, resultando evidente que no presenta información para evaluarlos”, subrayando que la iniciativa “carece de información relevante o sustancial”.

CONADI
 Otro servicio público es la Conadi. La directora regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Marcela Ur-

bano, detalló desde Osorno que “falta mucha información”, respecto a lo elevado por la firma de energía no convencional.

“La definición del proyecto se emplaza dentro de tierras indígenas, específicamente en el fundo Coihuin de Compu (...), entonces hay bastantes falencias en la información entregada”, involucrando tanto a estos comuneros como a otros grupos, “por lo tanto, no se puede ponderar cuál será el área de influencia que podría tener para las personas”.

Al decir de la personera, también podrían resultar perjudicados indígenas de localidades como Púlpito, Moluco y Natri Bajo, aseverando que la empresa se acercó a la comunidad de Mirallores, “la cual no quiso participar en este proceso, por lo que no hay antecedentes de influencia” en específico.

En vista a lo anterior, “la Conadi establece la necesidad de desestimar este estudio”, apuntó Urbano.

CMN
 Consultado también el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), el encargado de la Oficina Técnica Provincial, Alonso Maineri brevemente enunció que “en el marco de la evaluación”, tal ente pidió medidas de prevención y protección del patrimonio arqueológico que se encuentra en el lugar.

El medio electrónico Ex-Ante publicó que el CMN pudo evidenciar yacimientos de grandes dimensiones y espesor (conchales), con varios eventos de ocupación, “como otros sitios más pequeños de composición específica, emplazados en zonas litorales asociadas a desembocaduras de ríos y estuarios, en el límite del bosque, como también la recurrente evidencia de corrales de pesca y varaderos”.

El organismo público atribuyó que “el impacto ambiental del proyecto no es de carácter bajo”. C98